

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- DECANATO -

Callao, 23 de Enero del 2019.

Señor

Presente

Con fecha 23 de Enero del 2019, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0016-2019-D/FCS.- Callao; 23 de Enero del 2019, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 189.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Decano es el que designa a los Directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades;

Que, asimismo, con arreglo a lo que establece el Artículo 189° inciso 3) y 4) del normativo estatutario, el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, por Resolución N° 403-2018-CF/FCS del 21 de febrero del 2018, se designó a la MG. NOEMÍ ZUTA ARRIOLA como Directora de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

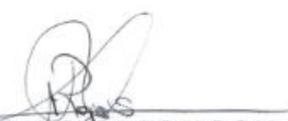
- 1° **DESIGNAR** a la **MG. LAURA MARGARITA ZELA PACHECO**, como Directora de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 23 de enero del 2019.
- 2° **AGRADECER** a la **MG. NEOMÍ ZUTA ARRIOLA**, quien ejerció el cargo de Directora de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias de la Salud, según Resolución N° 403-2018-CF/FCS del 21 de febrero del 2018. Asimismo, se le indica cumplir con la entrega del cargo según lo que establece la directiva N° 001-2015-R.
- 3° Transcribir la presente Resolución a las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesadas para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

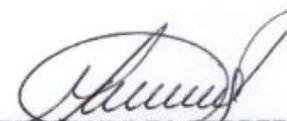
(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica